

Santiago, 18 de Enero de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera,
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial relativo a
contratos con partes relacionadas**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, 17 de enero de 2017, el directorio de Banco Santander – Chile, aprobó la celebración de operaciones con partes relacionadas, correspondientes a los siguientes contratos:

Con la sociedad Isban, contratos de prestación de servicios tecnológicos para el desarrollo de los siguientes Proyectos: a) Costumer Jopurney Costumer Journey Financiamiento Pyme; b) Wallet Solución Corporativa; y c) Controles de Calidad de datos del MIS.

Con relación a estas operaciones, los directores titulares del Banco, asistentes a la reunión, señores Vittorio Corbo Lioi, quien presidió la reunión, y señores Oscar Von Chrismar Carvajal, Mauricio Larraín Garcés, Lucía Santa Cruz Sutil, Roberto Zahler Mayanz, Roberto Méndez Torres, Marco Colodro Hadjes, Juan Pedro Santa María Pérez, Orlando Poblete Iturrate, Ana Dorrego de Carlos y Andreu Plaza López y la directora suplente Blanca Bustamante, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de los servicios señalados, ajustándose las operaciones aprobadas en precios, términos y condiciones a los que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe contenido en la sesión de fecha 16 de enero de 2016, del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.
Bolsas de Valores



En Santiago a 18 de enero de 2017, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.


Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General